

COAG Andalucía pide mejorar la prima de ecológico para frutos secos



Noticias

Con la propuesta actual, muchos productores se verán abocados a abandonar. Reclamamos a la Consejería que reconsidere los cálculos para dar respuesta a la realidad del sector. Si esto no ocurre, los productores se plantean la posibilidad de convocar movilizaciones

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG Andalucía, reclama a la Consejería de Agricultura que mejore la **prima para frutos secos en la medida de producción ecológica**. Esta organización agraria ha presentado alegaciones al borrador de Orden propuesto por la Consejería de Agricultura, pidiendo que se mejore la prima de 134 €/ha inicialmente propuesta para almendro ecológico, porque no cubre el lucro cesante de la actividad.

Según los cálculos realizados por COAG, considerando los rendimientos medios de una explotación de secano en ecológico con respecto a otra en convencional, la merma de producción sería de unos 350 kg/ha (750 kg/ha en convencional frente a 400 kg/ha en ecológico). Si valoramos los precios medios de las últimas cinco campañas, eliminando las de mayor y menor precio, concluimos que el precio medio en ecológico fue de 1,23 €/kg, mientras en convencional fue de 1,12. Por tanto, el lucro cesante se situaría en 348 €/ha, muy por encima de los 134 €/ha que fija el borrador de Orden. Pero además, este lucro cesante podría ser mayor aún si se mantiene la tendencia al alza de los precios de los frutos secos en el mercado (a precio alto, interesa producir el mayor número de kilos, por lo que el convencional se vuelve más rentable).

Además, esta organización agraria tampoco comparte el criterio fijado por la Consejería para la prima adicional por pendiente, ya que sólo se reconoce al cultivo que se sitúa en terrenos con pendiente igual o superior al 20%, y siempre que mantengan cubierta vegetal con una anchura mínima de 3,6 metros. Nuestro planteamiento pasa por introducir dos tramos de pendiente: el primero, entre el 8 y el 20%, y el segundo, a partir del 20%. Igualmente, pedimos que la anchura mínima de la faja vegetal sea 1,8 metros. La propuesta de prima quedaría del siguiente modo:

Para cubiertas espontáneas:

- Entre el 8 y el 20% una prima de 110 - 134 €/ha
- Para pendientes superiores: 125 - 159 €/ha

Para cubiertas sembradas:

- Entre el 8 y el 20% una prima de 168 - 192 €/ha
- Para pendientes superiores: 193 - 228 €/ha

Nuestra comunidad es un referente en producción ecológica, un modelo con notables beneficios, tanto para la alimentación como para la conservación del entorno. Con la propuesta actual, muchos productores se verán abocados a abandonar, por lo que pedimos a la Consejería que apueste de verdad por la producción ecológica, reconsidere los cálculos y adapte las primas a la realidad del sector de frutos secos. Si esto no ocurre, esta organización se plantea la posibilidad de convocar movilizaciones.

COAG Andalucía